



SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

9.- Pregunta N.º 938, relativa a número de "contratos COVID" que han sido renovados por el Servicio Cántabro de Salud, presentada por D. César Pascual Fernández, del Grupo Parlamentario Popular. [10L/5100-0938]

10.- Pregunta N.º 942, relativa a medidas adoptadas por la Consejería de Sanidad para mejorar la gestión de la Incapacidad Temporal por COVID-19 en el Servicio Cántabro de Salud, presentada por D. César Pascual Fernández, del Grupo Parlamentario Popular. [10L/5100-0942]

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Pasamos a los puntos 9 y 10, que se agrupan a efectos de debate.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Pregunta número 938, relativa a número de contratos COVID que han sido renovados por el Servicio Cántabro de Salud.

Y pregunta número 942, relativa a medidas adoptadas por la consejería de Sanidad para mejorar la gestión de la incapacidad temporal por COVID en el Servicio Cántabro de Salud, presentadas por D. César Pascual Fernández, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Formula las preguntas el Sr. Pascual, del Grupo Popular.

EL SR. PASCUAL FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, ya sé que es obvio que las preguntas han perdido vigencia, porque cuando se formularon en su momento tenían un sentido y ahora han perdido, pues pertinencia. pero bueno, en cualquier caso, me parece que, al amparo de las preguntas de sí creo que hay algunas consecuencias de ellas mismas que podría usted aclarar.

Por ejemplo, su antecesor tuvo la ocurrencia de rescindir a los profesionales a comienzos de la última pandemia, rescindir los contratos de todos aquellos que estaban registrando la incidencia, y no hemos vuelto a saber nada de ellos.

Por tanto, saber ahora que estamos en época de déficit de profesionales, cuántos hemos podido mantener de aquellos que se contrataron para el COVID, pues tiene su importancia.

Y, por otra parte, también se nos informó en aquel momento, y de ahí la pregunta, que se estaba trabajando en mejorar la gestión de la incapacidad temporal por COVID en el Servicio Cántabro de Salud y aunque ahora no es el problema por COVID, pero sí es importante saber si se ha trasladado ese esfuerzo a la tramitación ordinaria en Atención Primaria, para eliminar burocracia.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sr. Pascual.

Contesta el consejero de Sanidad, Sr. Pesquera.

EL SR. CONSEJERO (Pesquera Cabezas): Presidente, señorías, buenas tardes a todos.

Contesto la primera, que es relativa a los contratos COVID. Los contratos de profesionales, profesionales médicos no se ha rescindido, y en enfermería una categoría de las que siempre necesitamos personal, estas contrataciones han sido reabsorbidas por nuestro sistema sanitario, en las distintas gerencias.

Y ahora vamos a los datos. A mes de mayo en el Servicio Cántabro de Salud, hay 259 contratos COVID, 118 son de enfermería, 85 de auxiliares de enfermería, ocho de celadores, tres de facultativo y 45 de otro personal.

Los contratos de las distintas gerencias terminan con fecha 31 de mayo de 2022, salvo en el hospital Marqués de Valdecilla, donde se mantienen 156 contratos hasta el 30 de octubre, debido a que asume en mayor medida la atención al coronavirus. Esto era la planificación inicial.

El personal de esos contratos COVID del resto de gerencias, una vez terminen, se renovarán todos los contratos que se transforman en contratos de sustitución de vacaciones a partir del 31 de mayo. O sea que nadie va a quedar fuera.

El planteamiento del Servicio Cántabro de Salud es seguir contando con este personal, entendemos que es un valioso recurso para el sistema sanitario y en todo lo posible lo mantendremos.



Eso, respecto a la primera pregunta.

Respecto a la segunda pregunta. Lo primero es destacar el excelente trabajo que han hecho todos los profesionales en el Área de la Inspección, Evaluación y también, por supuesto, a los profesionales de Atención Primaria y el personal encargado del desarrollo tecnológico, que ha hecho posible agilizar estos procesos.

Y quiero hacer dos consideraciones. La primera, el esfuerzo en la reorganización ante una pandemia de esta magnitud, pues ha sido ingente por la repercusión no solo de la enfermedad en sí y derivada del aumento desmesurado de casos, como ustedes saben, sino además del aumento de trabajo, sobre todo para Atención Primaria, que es el que lo ha sufrido. Y también por la repercusión en el ámbito laboral que ha tenido este virus en todos los sectores de producción de esta comunidad.

Ha sido necesario mantener situación de IT, como ustedes saben, al paciente que lo ha precisado, pero al mismo tiempo ha sido necesario no dejar sin efectivos a trabajos esenciales, con especial atención a servicios sanitarios y sociosanitarios afectados en el personal contagiado o de baja en varias fases de la pandemia, como todos ustedes ya saben.

La segunda consideración, pues no puede ser otra que agradecer el trabajo y dedicación, esfuerzo y aportación de conocimiento a todos y cada uno de esos trabajadores del Área de Inspección y Evaluación con todos los profesionales de primaria y del área tecnológica, por abordar el volumen de trabajo multiplicado exponencialmente, con jornadas de trabajo interminables, pero con la satisfacción de al final te está realizando un buen trabajo para la comunidad y para este servicio público.

Las mejoras que se han realizado y que ha sido preciso la adaptación fundamental han sido de nuestro sistema informáticos. Esto ha supuesto, pues, por un lado, crear nuevas funcionalidades para mejorar las prestaciones. Segundo, nuevos registros para dar servicios a las nuevas demandas. Y, tercero, adaptar el aumento del volumen de trabajo con nuevos requerimientos.

Y todo esto ¿qué ha supuesto?, estas tres cosas por ponerlo en concreto. Se ha dado apoyo a los equipos de Atención Primaria, intentando descargar y facilitar su trabajo.

¿Cómo? La medida más importante ha sido la tramitación de bajas por correo electrónico, como ustedes saben, obviando la elaboración de los partes de convalidación por parte del INSS, propuesta de la propia área de inspección.

Esto ha sido un cambio fundamental, ya que, en la sexta ola, para que salgan ustedes a la idea, lo normal es que cada día tuviéramos unas cifras de 2.000 bajas y ha habido picos de cerca de los 3.000; o sea esto era inabarcable con el procedimiento ordinario.

En Primaria se tomaron medidas para facilitar la gestión de la IT por COVID, como la recepción de los informes positivos en buzones, la incorporación de la información de datos necesarios para la emisión de la IT, ya sabe que el problema que tiene la IT es que hay que poner la empresa y claro eso, pues un trabajador cambia y no lo tienes metido en la historia electrónica, no lo puedes tener, entonces hay que tener eso facilitado.

La solicitud en el correo COVID cada zona básica y el alta y la baja en el mismo acto; eso se ha hecho.

Pero el esfuerzo sigue actualmente, seguimos trabajando para la integración del programa Sagitario, que es el de la IT, en nuestra historia electrónica y creemos que ese es el futuro que nos permita mejorar estas situaciones.

Por tanto, se han dado pasos como autorización de envío por correo electrónico e informes de alta y de baja; autorización, que esto es importante, de no firma del médico de Primaria en el documento de alta y baja, que lo da por bueno el INSS, por así decirlo. Y luego la otra parte, el asesoramiento a la gerencia de Atención Primaria por parte de la Inspección, para la aplicación de criterios de la gestión del IT, motivada por el coronavirus, con fijación de pautas y protocolos; se ha discutido cada vez que iba cambiando estos protocolos. Y lógicamente, la actualización normativa de muchos cambios que de hecho seguimos.

De manera extraordinaria se ha habilitado un espacio web, en la web del Servicio Cántabro de Salud para aquellas personas que quisieran la baja COVID y pudieran enviar un correo a su centro de salud solicitándolo, siendo contestadas por este mismo canal, o sea, en respuesta.

En estos momentos está en estudio dentro de los fondos de digital, o sea, los fondos de digitalización que hemos pedido la construcción de una sede electrónica del Servicio Cántabro de Salud para habilitar este y otros trámites habituales. O sea, con los fondos de digitalización vamos a trabajar la desburocratización y lo más que se pueda de la Atención Primaria, centrandolo a ser posible, pues la labor en los pacientes y no como ha pasado, que cuando veíamos 100 servicios de atención de durante la pandemia, pues la gran mayoría eran trámites administrativos de baja, eso quiere que claro, pero cuando tienes 2.000 pues esto bloquea el sistema, ¿no?



Por otro lado, señorías, la Inspección también ha dado apoyo y asesoramiento constante a Salud Pública en lo que respecta al control de los procesos de COVID, que se niega a utilizar, para facilitar la incorporación laboral a trabajadores afectados por el virus. Y se han impulsado cambios informáticos en el programa, que permitió transmitir a Salud Pública diariamente datos de todos los trabajadores de la comunidad autónoma, su profesión, su puesto de trabajo que estuvieran anonimizados y todas las empresas, donde había un brote, con objeto de poder rastrear estos brotes.

Creíamos que era una buena fuente para los rastreadores, facilitando enormemente la realización de ese trabajo que han llevado a cabo.

Ha habido un intercambio constante de información...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Tiene que ir finalizando, señor consejero.

EL SR. CONSEJERO (Pesquera Cabezas): ...entre ambas unidades.

En este momento, con el nuevo protocolo ya no existe...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Señor consejero, tiene que finalizar ya, se ha agotado ya todo el tiempo.

EL SR. CONSEJERO (Pesquera Cabezas): Bueno, pues no digo más.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Sr. Pascual.

EL SR. PASCUAL FERNÁNDEZ: Señor consejero, acaba usted de llegar, dígame a su jefe de gabinete que las respuestas se las prepare más cortas, porque si no nos hurta el debate. Me han sobrado a mí casi cinco minutos y usted me ha consumido todo el tiempo, con lo cual la réplica no, no es viable.

Y si me lo permite le voy a hacer volver, porque quiero que me conteste realmente, si esto va a seguir implantado, si vamos a avanzar en los sistemas informáticos a que se mantenga todo esto que ha explicado y que se mantengan los contratos, pero como no tiene tiempo para réplica, pues se la volveré a reformular.

Nada más, muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias, Sr. Pascual, por su generosidad.